



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

# GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

MANUAL DEL PROFESOR DEL  
TRABAJO FIN DE GRADO  
Curso 2019-20



UNIVERSIDAD  
DE  
MURCIA | Facultad de Ciencias  
del Trabajo

# ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. TFG: DEFINICIÓN .....	3
3. COMPETENCIAS.....	4
4. MODALIDAD DE TFG .....	6
5. EVALUACIÓN DEL TFG .....	12
6. CALENDARIO DEL TFG 2019-20.....	13
7. GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL TFG .....	14
8. FORMATO DE LOS TRABAJOS.....	16
9. PLANTILLAS DE EVIDENCIAS (O RÚBRICAS) .....	22
10. CREACIÓN DEL SITIO TFG .....	27
11. SUBIDA DEL INFORME TFG.....	27
ANEXO I. PORTADA.....	29
ANEXO II. INFORME DEL TUTOR.....	30
ANEXO III. INFORME INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL...	31
ANEXO IV. ACTA DE EVALUACIÓN DEL TFG .....	32

## 1. PRESENTACIÓN

El “Manual del Alumno” presenta la información específica para los alumnos de la asignatura de Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Murcia. Este documento contiene información detallada sobre la definición y competencia del TFG, sobre la evaluación del mismo, un calendario aproximado para llevar a cabo las distintas sesiones de seguimiento y una descripción exhaustiva de cómo deben llevarse a cabo dichas sesiones (duración, objetivos, puntos que deben tratarse, etcétera). De forma complementaria, se ha elaborado el “Manual del alumno” con información específica para los alumnos de la asignatura TFG.

## 2. TFG: DEFINICIÓN

El TFG es una asignatura obligatoria de 6 ECTS, ubicada en el segundo cuatrimestre de 4º curso, y que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. El TFG estará orientado a desarrollar de forma integrada los contenidos formativos y competencias generales adquiridos en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con los que se capacita al estudiante para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes y a efectuar una reflexión crítica sobre las cuestiones analizadas.

Supone la realización por parte del estudiante de una memoria o trabajo original de profundización sobre un tema concreto relacionado con sus estudios y la construcción de un texto coherente y bien estructurado sobre el tema seleccionado, a partir de una adecuada revisión bibliográfica, utilización de bases documentales o fuentes primarias. El trabajo, una vez elaborado, debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

Cada estudiante desarrollará el trabajo de forma individual, original – en cuanto a la autoría – y autónoma bajo la supervisión de uno o varios tutores. La tutorización estará a cargo del profesorado de las áreas de conocimiento con docencia en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. De manera excepcional, a propuesta del tutor y previo acuerdo de la Comisión del Grado En ningún caso el número de estudiantes autores podrá ser superior a tres. Todos ellos deberán tomar parte en el acto de defensa del trabajo y someterse a las preguntas del Tribunal. La calificación será individualizada.

El TFG se podrá defender cuando los estudiantes estén matriculados simultáneamente de todos los créditos que les resten para finalizar la carrera, y siempre y cuando hayan superado al menos 168 créditos ECTS.

Realizada la presentación y defensa del TFG, los estudiantes serán calificados por el tribunal, y la calificación se incorporará al Acta Académica oficial de la asignatura TFG únicamente cuando el estudiante haya aprobado las restantes asignaturas del plan de estudios en ese curso académico o en el siguiente. En caso contrario, deberán proceder a una nueva matriculación, presentación y defensa del TFG.

La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de asignaturas de la titulación.

El régimen de convocatorias del TFG será el establecido con carácter general en las Normas Académicas de la Universidad de Murcia. Al tratarse de una asignatura de segundo cuatrimestre dispondrá de dos convocatorias en primera matrícula (junio y julio), y tres convocatorias (enero, junio y julio) en caso de segunda o más matrículas.

No obstante, cuando existan situaciones excepcionales, el decanato podrá autorizar la defensa en la convocatoria de febrero a un estudiante que se haya matriculado por primera vez del TFG.

El TFG no cuenta con docencia dirigida, pero podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración.

### 3. COMPETENCIAS

Las competencias de esta asignatura son las siguientes:

- **Competencias básicas**

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- **Competencias transversales y de materia**

CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.

CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CT6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

- **Competencias generales del título (CGT):**

CG1 - Tener capacidad de análisis y síntesis en el campo de las relaciones laborales y recursos humanos.

CG2 - Tener capacidad de organización y planificación en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos.

CG3 - Tener capacidad para la resolución de problemas y tomar decisiones en el área de relaciones laborales y recursos humanos.

CG4 - Tener habilidad en las relaciones personales en el campo de las relaciones laborales y recursos humanos.

CG5 - Tener capacidad crítica y autocrítica en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos.

CG6 - Tener capacidad de aprendizaje autónomo en el área de relaciones laborales y recursos humanos.

CG7 - Tener capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor en el campo de las relaciones laborales y recursos humanos.

• **Competencias específicas del título (CET):**

CE13 - Saber seleccionar y gestionar información y documentación laboral en los distintos ámbitos.

CE14 - Saber desarrollar trabajos de investigación en el ámbito laboral y saber aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social.

CE15 - Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y tiempos de trabajo.

CE17 - Saber aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, formación, etc).

CE20 - Saber asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.

CE21 - Saber asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.

CE22 - Saber asesorar y gestionar en materias de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.

CE24 - Saber elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.

CE25 - Saber seleccionar e interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

CE26 - Saber elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado, y actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad y a responder a las necesidades del sistema productivo.

CE27 - Ser capaz de participar en la planificación y diseño, asesoramiento y gestión, de los sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.

CE28 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral.

CE29 - Poseer análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

CE30 - Saber interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.

CE31 - Saber analizar y comprender el contexto y el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

CE32 - Saber analizar las políticas sociolaborales de agentes sociales e instituciones públicas que afectan a la empleabilidad de diferentes colectivos.

CE33 - Saber comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

## 4. MODALIDAD DE TFG

Las modalidades<sup>1</sup> de TFG más habituales en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos son las siguientes: trabajo documental, trabajo empírico, estudio de un caso y proyecto de intervención social.

### 4.1. Trabajo documental

Los trabajos documentales pueden definirse como un conjunto de informaciones precisas en relación a un tema determinado que, para poder comunicar una serie de resultados de forma sistemática y organizada, necesita un proceso de búsqueda e interpretación exhaustiva de las diversas fuentes documentales. Los trabajos documentales pueden ser de dos tipos:

- **Panorámico.** Es aquel que pretende ofrecer una serie de estudios basados en la síntesis de un conjunto de conceptos y en la exposición de ideas. Por ejemplo, un trabajo documental panorámico sería una puesta al día de las investigaciones realizadas sobre un tema determinado. Es decir, un trabajo que parte de lo que ya está hecho, escrito e investigado y lo que hacen es reflejar el estado de la cuestión.
- **Monográfico.** Implica una mayor carga de investigación y de análisis, de forma que tratan de generar nuevos conceptos a sumar a las investigaciones ya realizadas.

Las fases del trabajo documental son:

1. **Fase inicial:** En esta fase se plantea el estado de la cuestión del tema estudiado, mediante un análisis de tendencias científicas, la consulta de autores y estudios recientes y la especificación de la evolución de conceptos, términos y objetos de estudio. Así mismo, en esta fase se reseñan las fuentes consultadas. Por tanto, en esta etapa las tareas a desarrollar son:
  - Definir el objetivo de la búsqueda.
  - Búsqueda y selección de documentos (palabras clave).
  - Recoger la información. Hacer explícitos los criterios de recogida y análisis de la información.

---

<sup>1</sup> El contenido del trabajo documental y del trabajo empírico ha sido sintetizado de García Sanz, M. P. y Martínez Clares, P. (2012). *Guía Práctica para la realización de los trabajos fin de grado y fin de máster*. Murcia: Edit.um.es Por otro lado, el contenido de la modalidad de estudio de un caso y del proyecto de intervención social ha sido elaborado por un grupo de profesores, el primero perteneciente al departamento de Organización de empresas y finanzas y el segundo al de Sociología y Política Social, dentro del curso de formación (336-FC) LA TUTELA DEL TFG EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO.

- Determinar las fuentes estadísticas a utilizar, seleccionar las variables y extraer la información.
- 2. Fase de desarrollo:** Es el cuerpo central del TFG. En esta fase se definirá la hipótesis de trabajo, la metodología seguida y, por último, el planteamiento y los resultados del trabajo. En esta etapa, el alumno debe:
- Sintetizar y reestructurar la información. Algunos criterios pueden ser: fecha publicación, región-país, tipo de estudio, tamaño muestra, etc.
  - Presentar la información: adecuación del vocabulario, citas, etc.
  - Tratamiento de la información: aplicar los métodos estadísticos y de análisis de datos adecuados.
  - Sintetizar la información en cuadros y/o gráficos.
  - Análisis de resultados.
- 3. Fase final.** Establecimiento de conclusiones (síntesis del estudio) y propuestas de futuro. En esta etapa, el alumno debe:
- Sintetizar de forma seria y razonada los elementos que se derivan de la investigación y que suponen una aportación a la comunidad científica.

El esquema básico del trabajo documental es:

- **Introducción.** En este apartado se explica con claridad de qué va el trabajo y qué se desea hacer. Los elementos a tratar son:
  - Planteamiento y justificación del problema de investigación.
  - Antecedentes y estado actual del tema (Descripción y valoración de los estudios realizados).
  - Fuentes documentales (Búsqueda de documentos, seleccionar los documentos, comparar fuentes, análisis del contenido de las fuentes y recogida de información).
  - Fuentes estadísticas: búsqueda de fuente, comparación de metodologías y/o definición de variables según distintas fuentes, extracción de los datos.
- **Hipótesis de trabajo.** Las hipótesis de trabajo han de ir enmarcadas por el contexto en el que se halla, y se compone de una serie de ideas u *objetivos* fundamentales de carácter general, así como de interrogantes específicos que contribuyen a la evolución y minuciosidad del trabajo de investigación.
  - Exposición del contexto sobre el que se investiga.
  - Establecimiento del objetivo(s) general(es) y específicos del trabajo.
  - Variables: El conjunto de parámetros que van estar presentes en el análisis bibliográfico y en el trabajo de fuentes. Por ejemplo, escasez de fuentes, selección

de archivos o fondos de distinta naturaleza, extracción de los datos cuantitativos, etc.

- **Metodología de trabajo.** Indicar las pautas con las que se ha realizado el trabajo de investigación, incluyendo las técnicas de trabajo utilizadas, métodos específicos empleados y la incorporación de las TIC.
- **Planteamiento y resultados del trabajo.**
- **Conclusiones:** Son la síntesis de los elementos que se derivan de la investigación y que suponen una aportación a la comunidad científica.
- **Bibliografía**

## 4.2. Trabajo empírico

El trabajo empírico es un estudio de investigación, cuyo resultado necesita ser contrastado o verificado mediante la experiencia. Un TFG empírico es un documento escrito que permite difundir y dar a conocer a la comunidad académica, científica y no científica el proceso del estudio efectuado de un modo claro, objetivo y conciso.

Las fases que integran la realización de este tipo de trabajos son:

1. **Fase previa:** Elegir un tema y revisar la documentación que existente sobre ese tema. Por tanto, en esta etapa las tareas a desarrollar son:
  - Definir el objetivo de la búsqueda.
  - Búsqueda y selección de documentos (palabras clave).
2. **Fase de planificación:** La planificación del proyecto es el conjunto de decisiones que van a servir de guía para realizar el trabajo. No es el trabajo en sí, sino el plan sistematizado de lo que será el futuro TFG.
  - Marco general en el que se contextualiza la investigación
  - Importancia del estudio por su interés científico y educativo
  - Fundamentación teórica y metodológica
  - Planteamiento del problema de investigación
  - Establecimiento de objetivos e hipótesis
  - Metodología de trabajo
3. **Fase de ejecución:** Es la fase en la que el investigador realiza el conjunto de acciones planificadas, a fin de obtener la información necesaria para dar respuesta al problema de investigación, lograr los objetivos y/o contrastar las hipótesis.



4. **Fase final:** Es cuando se analiza la información recogida en la fase de ejecución con las técnicas de análisis de datos (cualitativas y/o cuantitativas) e instrumentos previstos y se redacta el informe de investigación. Una vez analizados los datos

Esquema básico del trabajo empírico:

- **Introducción.** En este apartado se explica con claridad de qué va el trabajo y qué se desea hacer. La introducción debe concluir con la formulación del problema o problemas de investigación en TFG. Estos problemas pueden ser de descripción, asociación y/o intervención. Los elementos a tratar son:
  - Planteamiento y justificación del problema de investigación
  - Antecedentes y estado actual del tema (Descripción y valoración de los estudios previos realizados)
- **Marco teórico.** Plantea el problema de investigación y lo justifica. Se realiza como fruto de la consulta bibliográfica e integra la información pertinente, relevante, selecciona y ordenada, de tal manera que es posible ubicar el estudio en un contexto teórico-metodológico bien definido y acotado, relacionado con el tema investigado.
- **Objetivos y/o hipótesis.** Los objetivos constituyen aquello que se pretende conseguir y se expresan como proposiciones orientadas a definir los logros que se esperan obtener como resultados de la investigación. Se deben redactar que comiencen por un infinitivo. Hay que distinguir entre objetivos generales y objetivos específicos.

Las hipótesis son enunciados o proposiciones que constituyen suposiciones o conjeturas probables y que, apoyándose en una serie de conocimientos organizados y sistematizados, pueden presentarse como respuesta a los problemas de investigación. Se pueden redactar mediante el condicional (si,...entonces) o en forma de enunciado matemático.

- **Metodología de trabajo** (Método, Diseño). Es el procedimiento elegido para poder lograr los objetivos de la investigación y/o contrastar las hipótesis formuladas de acuerdo con unos planteamientos teóricos-metodológicos. Se describe la investigación con tal detalle que pueda ser replicada. Está integrada por:
  - Descripción de la población y la muestra
  - Descripción de las variables
  - Descripción de los materiales y/o instrumentos
  - Descripción del método y el procedimiento
  - Cronograma de actuación
  - Recogida de información: instrumentos y procedimiento
  - Plan de análisis de la información
- **Análisis e interpretación de los resultados.**

- **Conclusiones.** Son la síntesis de los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos y las discusiones realizadas, siempre en relación con el problema, los objetivos y/o las hipótesis.
- **Bibliografía**

### 4.3. Estudio del caso

El objetivo principal de este tipo de trabajos es analizar un tema concreto en un caso particular, por ejemplo, en una empresa.

Las fases que incluye la realización de este tipo de trabajos son:

1. **Fase inicial:** en esta etapa el alumno debe elegir el tema concreto sobre el que realizará su trabajo y recopilar documentación sobre el mismo. Por tanto, en esta fase las tareas a realizar son:
  - Definición del objetivo del TFG.
  - Búsqueda y selección de documentos sobre el tema a estudiar.
2. **Fase de desarrollo:** en esta etapa el alumno debe plantear el marco teórico que sustentará su trabajo. Asimismo, debe escoger y analizar el caso que va a presentar. Por tanto, en esta fase las tareas a realizar son:
  - Revisión de los documentos sobre el tema y síntesis de los mismos.
  - Elección del caso concreto en el que analizar el tema.
  - Diseño de la metodología a seguir para estudiar el caso.
  - Exposición de las características generales del caso escogido (contextualización del caso).
  - Análisis en profundidad del tema objetivo en el caso elegido.
3. **Fase final:** en esta etapa el alumno debe extraer conclusiones y recomendaciones para el caso analizado. Por tanto, en esta fase las tareas a realizar son:
  - Extracción de las principales conclusiones que se derivan del estudio del caso.
  - Planteamiento de recomendaciones de mejora al caso de estudio.
  - Redacción del TFG.

El esquema básico del estudio de un caso es:

- **Introducción:** en este apartado se explica con claridad en qué tema se centra el trabajo, por qué es interesante estudiarlo y en qué caso concreto se va a analizar. Asimismo, se describe cómo se ha estructurado el trabajo.

- **Marco teórico:** en este punto se presenta la revisión de la literatura realizada. El objetivo de este apartado es definir los conceptos básicos que se utilizan en el trabajo y explicar, desde un punto de vista teórico, los aspectos que se analizarán posteriormente en el caso práctico.
- **Metodología del estudio realizado:** en este apartado se dejan claros qué aspectos se van a analizar en el caso, qué información se utiliza para ello y cómo se ha recopilado.
- **Descripción general del caso:** en este epígrafe se señalan las características básicas del caso. Por ejemplo, si se trata de una empresa: sector de actividad, mercado, tamaño, tipo de propiedad, etc. así como una brevísima descripción de sus hitos históricos.
- **Análisis del caso:** en esta sección se presenta la información obtenida sobre el caso respecto al tema del TFG. El alumno debe interpretar esta información teniendo en cuenta la revisión de la literatura realizada.
- **Conclusiones y recomendaciones:** en este apartado se debe incluir una síntesis de los aspectos más relevantes observados en el caso, así como propuestas de mejora.
- **Bibliografía**

#### 4.4. Proyecto de intervención social

El proyecto de intervención social es un trabajo en el que se elabora, de manera fundamentada y sistemática, propuestas de actuación para intervenir profesionalmente sobre necesidades o problemas sociales. Un TFG de intervención social consistirá en el diseño de un proyecto relacionado con las aplicaciones prácticas de la titulación (inserción laboral, desarrollo local, orientación...).

Las fases que integran la realización de este tipo de trabajos son:

1. **Fase inicial:** Es la fase de identificación de la problemática objeto de la intervención y del marco normativo o teórico del proyecto.
2. **Fase de desarrollo:** Es la fase de diseño de los diferentes aspectos que constituyen el proyecto de investigación.

El esquema básico del proyecto de intervención social es:

- **Introducción.** En este apartado se identifica con claridad la denominación del trabajo y se presenta, de manera resumida, el problema o necesidad sobre la que se plantea la intervención, los referentes teóricos o normativos que orientan el proyecto y sus principales elementos.
- **Justificación de la intervención.** En este punto el alumno deberá describir:
  - El territorio y la población objeto de la intervención.
  - El problema o situación que se quiere afrontar y los motivos de la selección de ese problema o situación entre los detectados en la zona.

- Se considera necesario que el alumno justifique, de manera teórica, la necesidad de la intervención y los principios que la orientan.
- **Descripción de la intervención.** En este apartado deberán detallarse los elementos básicos del proyecto de intervención:
  - Objetivo general y objetivos específicos del proyecto.
  - Acciones o actividades a desarrollar, ordenadas jerárquicamente.
  - Resultados que previsiblemente obtendrán estas actividades. En caso necesario, habrá que detallar cuáles son las condiciones que deben cumplirse para que la intervención tenga éxito y los factores de riesgo que se detecten, previendo mecanismos para evitarlos.
  - Cronograma.
  - Recursos necesarios y costes de la intervención relacionados con las actividades a desarrollar.
  - Mecanismos de seguimiento y criterios o indicadores de evaluación.
- **Conclusiones**
- **Bibliografía**

## 5. EVALUACIÓN DEL TFG

### 5.1. Evaluación por competencias

La evaluación del TFG consta de tres instrumentos: la memoria escrita, la exposición pública y la defensa del trabajo. La siguiente tabla indica el peso de cada uno de ellos, las plantillas que se utilizan para evaluarlos y el responsable de su evaluación:

Instrumento	Peso	Plantillas	Evaluador(es)
Memoria escrita	70%	1	Tribunal y tutor
Exposición del Trabajo	20%	2	Tribunal
Defensa del trabajo	10%	3	Tribunal

### 5.2. Sesión de exposición pública

El coordinador de la asignatura hará público, con la antelación suficiente y a través del sitio web de la asignatura en el Aula Virtual, la convocatoria indicando el lugar y hora en que se realizarán las defensas de los TFG, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de

convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia. En todo caso, la fecha límite para defensa de los TFG en un curso académico será el 15 de septiembre.

El acto de defensa consistirá en una exposición del TFG por parte del estudiante ante el tribunal durante el tiempo máximo que esté establecido por la Comisión Académica del TFG en la convocatoria del examen, y que no podrá ser superior a 15 minutos. Finalizada la cual los miembros del tribunal podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas. El acto de defensa se realizará dentro de los espacios de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

De acuerdo con el calendario establecido por la Junta de Centro para los procesos, los estudiantes deberán entregar, a través de la herramienta informática GESTIÓN TF (<https://tf.um.es>), el TFG en formato PDF y los tutores o tutoras deberán evaluar el trabajo presentado a través de dicha herramienta y emitir un informe, tras el cual la herramienta hará accesible al tribunal los documentos, según establece el *artículo 8.1 del Reglamento por el que se regulan los trabajos de fin de grado y de fin de master en la Universidad de Murcia, de fecha 30 de abril de 2015 y modificado en los Consejos de Gobierno de 22 de abril de 2016 y de 28 de septiembre de 2018.*

El proceso de evaluación del TFG por parte de los tribunales estará basado en plantillas de evidencias (o rúbricas) que determinan si el alumno ha demostrado un determinado resultado de aprendizaje y en qué grado (ver ANEXO IV). De esta forma, la actuación del tutor y de los evaluadores se guiará siempre por las plantillas, favoreciendo así una mayor objetividad y que todos los alumnos tengan un mismo procedimiento de evaluación de su trabajo.

Las plantillas de evidencias serán públicas tanto para los alumnos matriculados en la asignatura como para los tutores, y no podrán modificarse.

## 6. CALENDARIO DEL TFG 2019-20

### 6.1. Solicitud y asignación de líneas

Los estudiantes deben elegir un mínimo de tres líneas, aunque se recomienda que elijan cuantas más líneas mejor (siendo posible solicitar por orden de prioridad todas las líneas ofertadas). La asignación de líneas se realizará en función del expediente académico, aunque tendrán preferencia a la hora de elegir tutor, los estudiantes que hayan sido alumnos internos del tutor en cuestión en el curso inmediatamente anterior al que se encuentren.

### 6.2. Continuidad o renuncia de línea

Cuando un estudiante sea repetidor, tiene derecho a seguir con la misma línea y tutor/a que había tenido en el curso anterior, para ello, no es necesario volver a solicitar línea una vez que el estudiante se encuentre matriculado. No obstante, y previa solicitud expresa del interesado, en los cinco días posteriores a la finalización del período de matrícula<sup>1</sup> el

---

<sup>1</sup> Para el curso académico 2019/2020, el plazo general de matrícula/automatricula es del 25 de julio al 16 de septiembre de 2019, y el plazo general para ampliación de matrícula del 22 de enero al 5 de febrero de 2020.

decanato podrá autorizar la renuncia de línea y/o tutor/a. Ante esta eventualidad, hay que tener en cuenta las siguientes circunstancias:

- La renuncia no implica la libre elección de una línea, tan sólo la ruptura con la línea del curso pasado. Quienes renuncien a la línea tendrán que volver a solicitar líneas junto con los estudiantes de primera matrícula en el mes de octubre, aplicándose los mismos criterios para todos los estudiantes en la asignación de las mismas.
- Aquellos estudiantes que renuncien a la línea no tendrán asignada una nueva línea de forma definitiva hasta el mes de noviembre. El periodo máximo de depósito para la convocatoria de febrero es el 13 de enero. Además, el nuevo tutor no tiene el deber de empezar la tutela de la línea hasta el segundo cuatrimestre (al ser el TFG una asignatura de segundo cuatrimestre). Esto supone que difícilmente, aun siendo repetidor, el estudiante que renuncie a la línea del curso pasado podrá defender en la convocatoria de febrero.

### 6.3. Depósito y defensa

El calendario aprobado por Junta de Facultad para el TFG del curso 2019/2020, en su sesión de fecha 23 de julio de 2019, es el siguiente:

	Enero	Mayo-Junio	Julio
<b>Fecha de apertura aplicación para subir el trabajo</b>	16-dic	20-may	22-jun
<b>Fecha límite depósito del trabajo</b>	13-ene	27-may	1-jul
<b>Fecha límite para emitir el informe del tutor</b>	17-ene	2-jun	6-jul
<b>Lectura y defensa del trabajo</b>	29-ene	11-jun	17-jul
<b>Fecha límite para solicitar revisión de la calificación del trabajo</b>	1-feb	13-jun	21-jul

Las fechas de las sesiones de supervisión pueden acordarse con los alumnos, aunque siempre teniendo en cuenta que las fechas de la defensa pública no pueden cambiarse.

## 7. GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL TFG

A continuación, se detalla, de forma orientativa, el número de sesiones de supervisión entre el tutor y el alumno y las cuestiones a tratar en el desarrollo de las mismas. De esta forma se intenta que haya una homogeneidad en el trabajo del alumno y en la evaluación de los distintos TFG.

### Sesión 1. Presentación de la asignatura (31 de enero)

La coordinación de Grado se ocupará de esta presentación. Será una sesión de 45 minutos para todos los alumnos matriculados, en la que se explica el funcionamiento de la asignatura, la normativa que rige el TFG (<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/normativa#tfg>) y las fechas de depósito y defensa del mismo, en las convocatorias ordinaria de mayo-junio y extraordinaria de julio.

Tras la sesión de presentación de la asignatura el **alumno se pondrá en contacto con su tutor** para establecer la fecha de la primera reunión de supervisión.

### Sesión 2. Primera reunión de supervisión con el tutor (del 1 al 15 de febrero)

Trabajo previo	Ninguno
Objetivo	Establecimiento de objetivos
Duración	45 minutos
Puntos que deben tratarse con el alumno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el objetivo general del TFG dentro de la línea propuesta.</li> <li>2. Acordar un cronograma de trabajo con el alumno.</li> <li>3. Orientar para realizar una búsqueda bibliográfica y entregar lecturas iniciales.</li> </ol>

### Sesión 3. Segunda reunión de supervisión con el tutor (del 1 al 15 de marzo)

Trabajo previo	<p>El alumno preparará un documento que incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un esquema, guión o índice del tema del TFG.</li> <li>2. Plan de actuación previsto para la consecución del objetivo.</li> <li>3. Revisión bibliográfica realizada.</li> <li>4. Este documento deberá enviarlo al tutor, como plazo límite, dos días hábiles antes de la fecha acordada para esta reunión.</li> </ol>
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo	Inicio del trabajo
Duración	45 minutos
Puntos que deben tratarse con el alumno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el documento de trabajo enviado por el alumno previamente y en la fecha límite acordada.</li> <li>2. Revisar el cronograma de trabajo.</li> <li>3. Orientar al alumno para el desarrollo del trabajo.</li> </ol>

#### Sesión 4. Tercera reunión de supervisión con el tutor (del 15 al 26 de abril)

Trabajo previo	<p>En fecha acordada, el alumno enviará al tutor un documento de trabajo que incluya el estado actual del TFG.</p> <p>El plazo límite para su entrega será <b>de dos días hábiles antes</b> de la fecha establecida para esta reunión.</p>
Objetivo	Revisión del desarrollo del trabajo
Duración	45 minutos
Puntos que deben tratarse con el alumno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el documento enviado por el alumno.</li> <li>2. Orientar al alumno para la finalización del trabajo, haciendo hincapié en la importancia de especificar las conclusiones alcanzadas en su trabajo.</li> <li>3. Fijar una fecha para el envío de la versión definitiva del trabajo para la última revisión antes del depósito. Fecha tope: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Convocatoria febrero: 15 de diciembre.</li> <li>– Convocatoria mayo-junio: 15 de mayo.</li> <li>– Convocatoria julio: 26 de junio.</li> </ul> </li> </ol>

#### Sesión 5. Revisión de la presentación de la exposición pública del trabajo

Esta última sesión tiene carácter opcional y dependerá de cada tutor. Esta sesión tendrá como objetivo la revisión de la presentación preparada por el alumno para defender su trabajo

#### Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo 30100 Murcia  
T. 868 88 31 12 – F. 868 88 31 09 – [www.um.es/fct](http://www.um.es/fct)



mediante exposición pública delante de un tribunal. La fecha y duración (aproximadamente 45 minutos) será acordada por el profesor y el alumno después del depósito del TFG y antes de la defensa (del 14 al 29 de enero, del 5 al 13 de junio o del 8 al 16 de julio).

## 8. FORMATO DE LOS TRABAJOS

El formato de los trabajos viene establecido en la normativa la normativa que rige el TFG (<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/normativa#tfq>). Así se tiene que:

1. El TFG deberá tener una extensión entre 6.000 y 12.000 palabras (excluidos los anexos si los hubiere).

2. **Estructura del TFG:**

Portada  
Índice  
Resumen  
Introducción  
Capítulos con epígrafes  
Conclusiones  
Referencias bibliográficas  
Anexos

- Portada: contendrá el logo de la Universidad de Murcia, Facultad de Ciencias del Trabajo, título del Grado, título del TFG, nombre del autor, nombre del tutor y convocatoria (Anexo I)
- Índice: el TFG contendrá un índice comprensivo de todas las materias tratadas en el mismo y que hará referencia al número de página en donde se encuentra dicha materia.
- Resumen: incluirá un resumen en castellano y en inglés con un mínimo de 200 y un máximo de 300 palabras.
- Introducción: en ésta se hará referencia a la justificación del tema (vinculación con las competencias del título y motivo de la elección del tema), la metodología empleada y al contenido del trabajo.
- A continuación, el desarrollo de los distintos capítulos o epígrafes que componen el TFG.
- Conclusiones: en este apartado el estudiante expondrá con claridad los resultados o conclusiones obtenidas y el juicio crítico que le merecen.
- Referencias bibliográficas: a continuación de las conclusiones se insertará toda la bibliografía, revistas o páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo, siguiendo para ello un orden alfabético de autores por apellidos y año.
- Después se presentarán los anexos, si los hubiere.

3. El **formato** en que se redactará el Trabajo será el siguiente:

- Alineación: justificada.
- Configuración de la página: 2,5 cm. margen superior e inferior, 3 cm. margen izquierdo y derecho.
- Numeración de apartados: Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1., ...).
- Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:
  - o Título de los Apartados 1er Nivel                      Mayúscula 14 p + Negrita
  - o Título de los Apartados 2º Nivel                      Mayúscula 12 p + Negrita
  - o Título de los Apartados 3er Nivel                      Minúscula 12 p + Negrita o
  - o Título de los Apartados 4º Nivel                      Minúscula 12 p + Cursiva
- Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos e interlineado 1,5.
- Citas pie de página (bibliográficas, aclaraciones, etc.): Times New Roman, tamaño 10, espacio sencillo.
- Bibliografía final: Ficha completa, según sea monografía, artículo de revista o página web.
- Numeración de páginas: Desde el índice todas las páginas irán numerada correlativamente. Los anexos se numerarán en romanos.

4. **Las normas de citación y citas bibliográficas** se harán según las normas APA (6ª edición). La Normativa APA recoge un conjunto de normas que regulan el proceso de citación de referencias en un trabajo. Son desarrolladas por la American Psychological Association (APA) y su propósito es uniformar las citas, referencias y bibliografía de manera que se le haga más fácil al lector localizar las fuentes.

Respecto a las **normas de citación**, todos los documentos utilizados para la elaboración de un trabajo deberán ser mencionados a lo largo del mismo según las siguientes normas:

- Todo documento citado deberá ir referenciado, por tanto, todo documento referenciado deberá citarse en el texto.
- Si el nombre del autor/es forma parte de la redacción, se incluirá el año entre paréntesis: Según Alcaraz, Jimenez y Martinez (2016) la normativa laboral ha evolucionado...
- Si el nombre del autor no forma parte de la redacción, se incluirá autor/es y año entre paréntesis: Diversos estudios han comparado el efecto de los cambios en la normativa laboral sobre la motivación de los empleados (Giner y Martinez, 2002; Cabrera, Lucas y Sanchez, 2014; Perez, 2015).
- En la citación no se incluyen las iniciales de los autores, sólo los apellidos. El último irá precedido del signo '&' para publicaciones en inglés, y de 'y' en publicaciones en castellano. El uso de '&' o de 'y' debe ser idéntico en cita y en referencia.
- En las referencias de trabajos que tienen de 3 a 5 autores: la primera vez que se cite se incluyen todos los autores. En sucesivas citas se incluye el primer autor et al.: Barba, Meseguer, Prada y Sánchez (2014) examinan las normas... / ... el cambio normativo incide directamente en la motivación intrínseca de los empleados (Barba et al., 2016).
- En las referencias con 6 o más autores siempre se cita el primer autor et al.: Pérez et al. (2008) ...
- Si un documento no tiene autor, se cita con el título y el año entre paréntesis.

Respecto a las **citas bibliográficas**, todas las citas deberán ser mencionadas siguiendo las siguientes normas:

- En la citación no se incluyen las iniciales de los autores, sólo los apellidos. El último irá precedido del signo '&' para publicaciones en inglés, y de 'y' en publicaciones en castellano. El uso de '&' o de 'y' debe ser idéntico en cita y en referencia.
- En las referencias de trabajos que tienen de 3 a 5 autores: la primera vez que se cite se incluyen todos los autores. En sucesivas citas se incluye el primer autor et al.: Barba, Meseguer, Prada y Sanchez (2014) examinan las normas... / ... el cambio normativo incide directamente en la motivación intrínseca de los empleados (Barba et al., 2016).
- En las referencias con 6 o más autores siempre se cita el primer autor et al.: Perez et al. (2008) ...
- Si un documento no tiene autor, se cita con el título y el año entre paréntesis.
- Están ordenadas según autor.
- Las referencias de un mismo autor se ordenan cronológicamente.
- En caso de varias referencias de un mismo autor y año, la referencia y la cita se diferencian con una letra minúscula: 2004a, 2004b, 2004c, ...
- La referencia incluye apellido(s) del autor, seguido de sus iniciales y el año entre paréntesis (Si el nombre es compuesto se deja un espacio entre las iniciales): Barba, S., Jiménez, A. J. y Sánchez, P. (2014)...
- Antes del último autor se pone 'y' en castellano o, '&' en inglés, con una coma tras el punto de la última inicial. Por ejemplo,
  - Referencia en castellano: Barba, S., Jiménez, A. J. y Sánchez, P. (2014)...
  - Referencia en inglés: Barba, S., Jiménez, A. J. & Sánchez, P. (2014)...
- Si el documento tiene más de 6 autores, se escriben los 6 primeros según la forma anterior, puntos suspensivos ... y el último autor.
- Si la obra no tiene autor, título y año entre paréntesis.

Pueden distinguirse tipos de citas bibliográficas en las normas APA, así cabe destacar:

#### • Artículos de investigación

- Forma básica: Apellidos, A. A., Apellidos, B. B., y Apellidos, C. C. (año). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen, pagini-pagfin*. doi: xx.xxxxxx

Giménez Pérez, A. y Rodríguez Martínez, M. (2016). Efectos de la flexibilidad laboral en la satisfacción laboral de los empleados. *Revista europea de dirección y economía de la empresa*, 23, 25-35.

- Sin DOI: Apellidos, A. A. (año). Título del trabajo. *Título de la publicación, volumen, pagini-pagfin*.

Giménez Pérez, A. y Rodríguez Martínez, M. (2016). Efectos de la flexibilidad laboral en la satisfacción laboral de los empleados. *Revista europea de dirección y economía de la empresa*, 23, 25-35.

- Con DOI: Apellidos, A. A. (año). Título del trabajo. *Título de la publicación, volumen, pagini-pagfin*. doi: XX.XXXX/XX...

Giménez Pérez, A. y Rodríguez Martínez, M. (2016). Efectos de la flexibilidad laboral en la satisfacción laboral de los empleados. *Revista europea de dirección y economía de la empresa*, 23, 25-35. doi: 23.2532/23452

- Revista online: Apellidos, A. A. (año). Título del trabajo. *Título de la publicación, volumen*, pagini-pagfin. Recuperado de <http://www...html>

Cornejo Chávez, R. y Quiñónez, M. (2007). Factores asociados al malestar/bienestar docente. Una investigación actual. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. 5, 75-80. Recuperado de <http://www.rinace.net/arts/vol5num5e/art10.pdf>

#### • Libro

- Libro: Apellidos, A. A. (año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Patricio Jimenez, D. (2016). *Manual de Recursos Humanos*. Madrid: ESIC.

- Libro electrónico en internet: Apellidos, A. A. (año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxx.xxx>

López Anierte, M. C. (2015). *Concurrencia de convenios y atomización de la negociación colectiva*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10201/45173>

- Libro con DOI: Apellidos, A. A. (año). *Título*. doi: xx.xxxxxxxx

Brewster, C., Mayrhofer, W. & Morley, M. (2016). *New Challenges for European Human Resource Management*. doi: 10.1057/9780230597952

- Libro editado (cada capítulo suele ser de un autor diferente). Apellidos, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

García Delgado, J.L., Myro, R. y Martínez Serrano, J.A. (2001). *Lecciones de Economía Española*. Madrid: Civitas.

#### • Capítulo de libro

- Apellidos, A. A. (año). Título del capítulo. B. B. Apellidos (Ed.), *Título del libro editado* (pagini-pagfin). Ciudad: Editorial.

Marín Alcaraz, M. A. (2016). Los factores de riesgo psicosocial en las pyme. J. A. Martínez Martínez y M. Cano Vera (Ed.). *Psicología social*. (221-237). Madrid: Tecnos.

#### • Tesis doctoral

- Tesis no publicada: Apellidos, A.A. (año). *Título de la tesis*. (Tesis doctoral). Universidad de ...

De Castro Marín, E. (2015). *El descuelgue del convenio colectivo*. (Tesis doctoral). Universidad de Complutense de Madrid.

- Tesis disponible en la web: Apellidos, A.A. (año). *Título de la tesis*. (Tesis doctoral, Universidad de...). Recuperado de <http://www...pdf>

Cristiani Labat, A. (2016). *Gestión de Recursos Humanos: El papel del contexto, principales antecedentes y consecuencias para empleados y empresas*. (Tesis doctoral, Universitat de Valencia). Recuperado de <https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarRef.do?ref=1276725>

#### • **Página web**

- Forma básica: Apellidos, A. A. (año). *Título de la página*. Recuperado de <http://www.xxx...html>
- Título de la página: el que aparece en la primera página o en el encabezado del navegador.
- Autor: si no aparece el autor/es, indicar la institución, organización o empresa que publica la página.

Eurostat (s.f.). *Estadísticas de empleo*. Recuperado de [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Employment\\_statistics/es](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Employment_statistics/es)

#### • **Prensa y comunicaciones:**

- Prensa: Apellidos, A.A. (día, mes, año). Título del artículo. *Nombre del periódico*. pagini-pagfin.

Gómez, M. y Maqueda, A. (13, 10, 2016). La caída del Fondo de Reserva reduce un 26% el ingreso patrimonial de la Seguridad Social. *El País*. 42-43.

- Prensa electrónica: Apellidos, A.A. (día, mes, año). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de <http://www...>

García Campos, J.M. (13, 06, 2015). Ranking de desempleo juvenil en Europa: España, líder con el 49,6%. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/vangdata/20150613/54432243021/ranking-de-desempleo-juvenil-en-europa-espana-lider-con-el-49-6.html>

- Comunicaciones a congresos publicadas en un libro editado: Apellidos, A. A. (año). Título. En B. B. Apellidos (Ed.), *Título del libro editado* (pagini-pagfin). Ciudad: Editorial.

Granda, J., Alemany, I., y Canto, A. (2000). Multiculturalidad y formación de maestros. Una propuesta para el currículo formativo de docentes de educación física. En O. Contreras (Ed.). *La formación inicial y permanente del profesorado de educación física* (pp. 343-355). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha.

- Comunicaciones a congresos publicadas en una fuente electrónica: Apellidos, A. A. (año). Título. En B. B. Apellidos (Ed.), *Título del libro editado* (pagini-pagfin). Ciudad. Recuperado de <http://www....>

Hilera, J.R., García, E. y Marcos, L. (2010, febrero). Análisis comparativo de estándares y modelos de calidad en e-learning. En J.R. Hilera; E. García; A. García; L.M. Marcos (Ed.). *I Congreso Iberoamericano sobre Calidad de la Formación Virtual* (pp. 168-172). Universidad de Alcala. Recuperado de: <http://www.cafvir2010.uah.es/documentos/LibroActasCAFVIR2010.pdf>

- Poster y comunicaciones a congresos no publicadas: Apellidos, A. A. (año, mes). *Título*. Comunicación/Ponencia presentada en el Nombre del Congreso, Ciudad, País.

Arteaga, B. y García, M. (2007, septiembre). *Estrategias de educación adaptativa y mejora del rendimiento en la ESO*. Comunicación presentada en XIII Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa: “Convivencia, Equidad, Calidad”, San Sebastián, España.

#### • Otros documentos

- Software: Nombre del software (versión). Empresa.

SPSS (v.19). Chicago: SPSS Inc.

- Wikipedia: Término (s.f.). En Wikipedia. Recuperado el día, mes, año de <http://...>  
\* [(s.f.) significa sin fecha]

Retribución (s.f.). En Wikipedia. Recuperado el día 09, marzo, 2016 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Retribuci%C3%B3n>

- Bases de datos:

Federal Bureau of Investigation. (1998, March). Encryption: Impact on law enforcemen. Washington, DC: Author. Recuperado de la base de datos SIRS (SIRS Government Reporter, CD-ROM, versión de Invierno de 2009)

- Documentación oficial/legislación:

BOE (2006). Orden MAM/1498/2006, de 26 de abril, por la que se incluyen en el Catálogo de Especies Amenazadas determinadas especies de flora y cambian de categoría algunas especies de aves incluidas en el mismo. BOE 117 (17 mayo 2006): 18956-18957.

- Foros en línea: Página o Institución (Año, Fecha). Título. Mensaje publicado en <http://www.xxxxxx>.

Universidad Internacional de la Rioja. (2012, 25 de febrero). Observación del desarrollo fonológico y semántico. Mensaje publicado en [http://infantil.unir.net/cursos/GMEI06PER19\\_116](http://infantil.unir.net/cursos/GMEI06PER19_116)

- Vídeos o Películas: Apellidos, A.A. (Productor) y Apellidos, A.A. (Director). (Año). *Título* [Película] Lugar: Estudios

Coe, F. (Productor) y Penn, A. (Director). (1962). El milagro de Anna Sullivan. [Película] Estados Unidos: Metro-Goldwyn-Mayer.

– Vídeos YouTube (o similar):

- Con autor: *Título*. Apellidos, A.A (Director). (Año). [Video/DVD] YouTube.

*Etapa prelingüística*. Reyes, S.I. y Rivas, H. (Director). (2009). [Video] YouTube.

- Sin autor: *Título*. (Fecha). [Video/DVD] Recuperado de <http://www...>

*La reproducción de los caracoles*. (18/04/2008). [Video]. Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=AoFSnhSiOJY>

## 9. PLANTILLAS DE EVIDENCIAS (O RÚBRICAS)

El proceso de evaluación del TFG estará basado en distintas plantillas de evidencias (o rúbricas) que determinan si el alumno ha demostrado un determinado resultado de aprendizaje y en qué grado. De esta forma, la actuación del tutor y de los evaluadores se guiará siempre por las plantillas, favoreciendo así una mayor objetividad y que todos los alumnos tengan una misma evaluación de su trabajo.

Las plantillas de evidencias serán públicas tanto para los alumnos matriculados en la asignatura como para los tutores y miembros de los tribunales, y no podrán modificarse.

**PLANTILLA 1: CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFG EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Nivel de logro	Nivel logro 1 Insuficiente	Nivel logro 2 Aceptable	Nivel logro 3 Bueno	Nivel logro 4 Excelente
Puntuación numérica por nivel de logro	0 puntos – 2,5 puntos	2,5 puntos – 5 puntos	5 puntos – 7,5 puntos	7,5 puntos – 10 puntos
Criterios				
<b>Originalidad e innovación</b> Competencias: 1, 3 y 4	No se aporta en el trabajo ningún elemento original y/o innovador. Se comete plagio total o parcial.	Una parte del trabajo es original y/o innovadora	Una parte substancial del trabajo es original y/o innovadora.	El tema y/o el enfoque es novedoso.
<b>Escribir clara y correctamente</b> Competencias: 1, 2	El estudiante comete algunas faltas de ortografía y/o las frases no están correctamente estructuradas. Se comete plagio total o parcial.	El estudiante no comete faltas de ortografía. Las frases están correctamente estructuradas	Escribe correctamente desde el punto de vista gramatical, transmitiendo ideas y conceptos de una manera comprensible.	Transmite a través del lenguaje escrito ideas y conceptos clara y concisamente, además de un texto agradable de leer.
<b>Estructura y contenido</b> Competencias: 1, 3, 4, 5 y 6	El trabajo no está estructurado, ni utiliza los conceptos, términos y fundamentos de la disciplina correspondiente. Tiene una inadecuada presentación general, con fallos en los pies, en la numeración de las figuras y de las tablas. Carece de citas bibliográficas y las que hay no están incluidas en la bibliografía. Se comete plagio total o parcial.	El trabajo presenta cierta estructura y utiliza incorrectamente alguno de los conceptos, términos y/o fundamentos de la disciplina correspondiente. Tiene una presentación general suficiente. Algunas figuras y tablas no son legibles, sin pie, mal referenciadas o sin numeración. Algunas citas bibliográficas presentan incorrecciones. Faltan citas y/o están mal referidas en el texto.	El trabajo está correctamente estructurado y utiliza los conceptos, términos y fundamentos de la disciplina correspondiente. Tiene una buena presentación general, con algún fallo en los pies o numeración de las figuras y de las tablas o en las citas bibliográficas. Todas las citas están incluidas en la bibliografía.	El trabajo está muy bien estructurado y utiliza adecuadamente los conceptos, términos y fundamentos de la disciplina correspondiente. Además, todas las figuras y tablas son de calidad, con pies adecuados, correctamente numeradas y referenciadas en el texto. Todas las citas bibliográficas están escritas y referenciadas correctamente en el texto.
<b>Metodología y herramientas adecuadas</b> Competencias: 1, 3, 4, 5 y 6	No se ha definido la metodología a seguir en el trabajo. Usa herramientas inadecuadas. Se comete plagio total o parcial.	Se ha definido una metodología a seguir en el trabajo y utiliza algunas de las herramientas propias de la disciplina.	Se razona la selección de las metodologías más adecuadas y demuestra cierto dominio de las herramientas utilizadas	Se analizan críticamente las metodologías utilizadas y demuestra un buen dominio de las herramientas utilizadas.
<b>Resultados y/o conclusiones</b> Competencias: 1, 3, 4, 5 y 6	No ha extraído conclusiones adecuadas o lo hace de forma muy deficiente. Se comete plagio total o parcial.	Se extraen algunas conclusiones del trabajo, pero éstas no son adecuadas o son poco relevantes.	Se detallan las principales conclusiones del trabajo.	Se detallan las principales conclusiones del trabajo y se relacionan con los resultados.
<b>Bibliografía</b> Competencias: 2, 5 y 6	No utiliza bibliografía relacionada con el trabajo y/o ninguna cita bibliográfica en idioma distinto del español. Demuestra desconocimiento de las bases de datos más relevantes en el ámbito disciplinar.	Utiliza alguna de la bibliografía relacionada con el trabajo. Consulta alguna de las bases de datos relevantes en el ámbito disciplinar	Hace una adecuada búsqueda y selección de la bibliografía relacionada con el trabajo y consulta bases de datos relacionadas con la disciplina.	Hace una adecuada búsqueda y selección de la bibliografía relacionada con el trabajo de forma autónoma por el alumno. Consulta las bases de datos relevantes del ámbito disciplinar.



**PLANTILLA 2. CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA EXPOSICIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Nivel de logro		Nivel logro 1 Insuficiente	Nivel logro 2 Aceptable	Nivel logro 3 Bueno	Nivel logro 4 Excelente
Puntuación numérica por nivel de logro		0 puntos – 2,5 puntos	2,5 puntos – 5 puntos	5 puntos – 7,5 puntos	7,5 puntos – 10 puntos
Criterios	Ponderación criterios				
Claridad expositiva y riqueza de vocabulario	20%	Se limita a leer partes del trabajo o el resumen preparado previamente. No se le entiende al hablar y utiliza un tono muy bajo y monótono, sin captar la atención del tribunal. El léxico es pobre y usa un lenguaje informal.	Lee algunas partes de la presentación que ha preparado. Habla con claridad casi todo el tiempo. El tono es adecuado para captar la atención del tribunal la mayor parte del tiempo. Utiliza bien la terminología de la disciplina.	En algún momento de su exposición lee. Habla con claridad. Utiliza correctamente la terminología de la disciplina y emplea un lenguaje correcto. Su exposición capta el interés del tribunal.	En ningún momento de su exposición lee, y habla con claridad. La modulación de la voz es la idónea en cada caso. Utiliza con fluidez y correctamente la terminología de la disciplina y emplea un lenguaje correcto y formal Su exposición es amena y capta el interés de todos.
Ajuste al tiempo disponible	10%	No se ajusta al tiempo establecido para la exposición y el presidente del tribunal tiene que interrumpir la exposición sin haberla concluido.	Se pasa moderadamente el tiempo establecido para la exposición, recibiendo del tribunal un aviso para que concluya su exposición en breve.	Se excede un poco al tiempo establecido para la exposición, sin necesidad de que el tribunal intervenga.	Se ajusta perfectamente al tiempo establecido para la exposición.
Dominio de los contenidos	40%	No parece conocer muy bien el tema	Demuestra un buen conocimiento de partes del tema	Demuestra un buen conocimiento del tema	Demuestra un alto dominio del tema
Incorporación adecuada de las TICs	15%	demuestra un desconocimiento de las herramientas TICs (por ejemplo, colores inadecuados, falta de organización de la información, demasiado texto para una transparencia, etc).	Muestra un conocimiento adecuado de las TICs, aunque comete algunos fallos en la estructura de la información y/o en el formato.	Maneja con cierto dominio las herramientas TICs en la estructura y presentación de la exposición.	Maneja con mucho dominio las herramientas TICs en la estructura y presentación de la exposición.
Capacidad de análisis y síntesis	15%	No presenta los resultados ni las conclusiones del trabajo	Presenta los resultados obtenidos y detalla las conclusiones del trabajo	Presenta adecuadamente los resultados obtenidos y las relaciona con las conclusiones del trabajo.	Demuestra un gran dominio en la exposición de los aspectos sustantivos del trabajo, con capacidad de análisis crítico y de síntesis de los resultados obtenidos.

**PLANTILLA 3. CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA DEFENSA DE LA MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Nivel de logro	Nivel logro 1 Insuficiente	Nivel logro 2 Aceptable	Nivel logro 3 Bueno	Nivel logro 4 Excelente
Puntuación numérica por nivel de logro	0 puntos – 2,5 puntos	2,5 puntos – 5 puntos	5 puntos – 7,5 puntos	7,5 puntos – 10 puntos
Criterios	Fondación criterios.			
Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal	No responde adecuadamente a las cuestiones planteadas por el tribunal.  <b>100%</b>	Responde correctamente a algunas de las cuestiones planteadas por el tribunal.	Responde correctamente a la mayoría de las cuestiones planteadas y no rebate con argumentos las objeciones del tribunal.	Responde muy bien a todas las cuestiones planteadas por el tribunal y rebate con argumentos sus objeciones.

## 10. CREACIÓN DEL SITIO TFG

Una vez asignados los alumnos, el tutor debe crear el sitio de la asignatura dónde únicamente aparecerán él y sus alumnos de TFG. Los pasos para crear este sitio son:

- Acceder al Aula Virtual (aulavirtual.um.es) y en **Mi sitio** buscar la opción “**Creación de sitios**”.

Mi Sitio > [CREACIÓN DE SITIOS](#)

Sitios oficiales Sitios colaborativos

● 2018/2019 ○ 2019/2020

Espacios de tipo Trabajo Fin de Grado del curso actual		
Modo de creación	Asignatura	Titulación
<input type="radio"/> No crear sitio de asignatura.		
<input type="radio"/> Crear un sitio para asignaturas unidas.		GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS [01] GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA) [01]
<input type="radio"/> Crear un sitio para cada asignatura.		

Crear Sitios de las asignaturas seleccionadas

- En la ventana “**Modo de creación**” seleccionar una opción y presionar el botón “**Crear Sitios de las asignaturas seleccionadas**”.

## 11. SUBIDA DEL INFORME DEL TUTOR

Según el artículo 9.6 de la normativa del Trabajo Fin de Grado/Fin de Master de la Facultad de Ciencias del Trabajo el tutor/a debe emitir un informe (veáse Anexo II) y depositarlo, en formato PDF, en la herramienta informática GESTIÓN TF (tf.um.es). Cualquiera que sea el contenido favorable o desfavorable del informe, su emisión es una obligación de los tutores.

Los pasos para depositar dicho informe son:

- Acceder a la aplicación informática GESTIÓN TF (tf.um.es) y desde la opción “**Trabajos**” podrá subir el informe del trabajo que tutoriza.

**TF**

Calendarios Oferta Solicitudes Asignación de Líneas Listados Trabajos Tribunales Certificados Ayuda

**Trabajos**

Tiene más de un rol, seleccione cuál quiere desempeñar  Coordinador  Tutor

Curso\* Convocatoria\*

CURSO ACADÉMICO 2018/2019 Febrero

Titulación\*

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA) - 234

Listado de Trabajos

Alumno	Tutor/es	Línea de Investigación	Estado	Composición Tribunal	Acciones
	DIAZ DELFA, MARIA TERESA	Análisis de datos en el mercado laboral	No presentado		

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo 30100 Murcia  
T. 868 88 31 12 – F. 868 88 31 09 – [www.um.es/fct](http://www.um.es/fct)

- Si el alumno ha presentado el trabajo, aparecerá el botón **“Trabajo”** en la columna **Acciones**, donde pulsándolo podrá ver el trabajo.
- Subir el informe pulsando en el botón **“Presentar Informe”**.



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

## ANEXO I. PORTADA



### **FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y  
RECURSOS HUMANOS

TITULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

**AUTOR:**

**TUTOR:**

CONVOCATORIA: JUNIO 2019



ANEXO II. INFORME DEL TUTOR

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Grado:	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Tutor/es:	
Título TFG:	
Alumno/a:	

INFORMA que la memoria del TFG merece la siguiente valoración:

Valoración de la Memoria del Trabajo Fin De Grado (30%)		
Criterios	Puntuación	Puntuación máxima criterio
- Originalidad e innovación		1 punto
- Escribir clara y correctamente		1 punto
- Estructura y contenido		3.5 puntos
- Metodología y herramientas adecuadas		2 puntos
- Resultados y/o conclusiones		2 puntos
- Bibliografía		0.5 puntos
Calificación Memoria TFG		10 puntos

Valoración de la implicación y esfuerzo del estudiante					
Marcar con una "X" el nivel que mejor describa la implicación y esfuerzo del estudiante					
	Deficiente	Regular	Bien	Muy bien	Excelente
Implicación y esfuerzo del alumno					

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Murcia a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_  
SR./A. TUTOR/A



**ANEXO III. INFORME INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR  
DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>	
Autor:	
Título:	

<b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL</b>	
Nombre y apellidos:	

<b>VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>A. MEMORIA DEL TRABAJO (40% o 70%)</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación máxima criterio</b>
- Originalidad e innovación		1 punto
- Escribir clara y correctamente		1 punto
- Estructura y contenido		3.5 puntos
- Metodología y herramientas adecuadas		2 puntos
- Resultados y/o conclusiones		2 puntos
- Bibliografía		0.5 puntos
Calificación Memoria sobre 10		10 puntos
<b>B. EXPOSICION TRABAJO (20%)</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación máxima criterio</b>
- Claridad expositiva y riqueza del vocabulario		2 puntos
- Ajuste al tiempo disponible		1 punto
- Dominio de los contenidos		4 puntos
- Incorporación adecuada de las TICs		1.5 puntos
- Capacidad de análisis y síntesis		1.5 puntos
Calificación Exposición sobre 10		10 puntos
<b>C. DEFENSA DEL TRABAJO (10%)</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación máxima criterio</b>
- Capacidad de respuesta a las cuestiones del tribunal		10 puntos
Calificación Defensa sobre 10		10 puntos

(\*) **INFORME DE VALORACIÓN** (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno)

**CALIFICACIÓN FINAL:**  70% \_\_\_\_\_  100% \_\_\_\_\_

Murcia a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

SR./A. INTEGRANTE DEL TRIBUNAL

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo 30100 Murcia  
T. 868 88 31 12 – F. 868 88 31 09 – [www.um.es/fct](http://www.um.es/fct)



#### ANEXO IV. ACTA DE EVALUACIÓN DEL TFG

DATOS DEL TÍTULO	
GRADO EN:	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
CURSO ACADÉMICO:	
CONVOCATORIA:	

DATOS DEL ALUMNO	
NOMBRE:	

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TUTOR/ES	
NOMBRE:	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:	

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
PRESIDENTE/A:	
VOCAL:	
SECRETARIO/A:	
SUPLENTE:	

RESUMEN DE LA EVALUACION			
TIPO DE EVALUACIÓN: (marcar con una X el tipo de evaluación utilizada)	30% tutor y 70% tribunal		100% tribunal
Nota Final Memoria TFG (sobre 7)	Tutor (3 puntos)	Tribunal (4 puntos)	Tribunal (7 puntos)
Nota Exposición TFG (sobre 2)			
Nota Defensa TFG (sobre 1)			
Calificación final TFG			

Marcar la casilla si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor al trabajo





UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

PRESIDENTE/A	VOCAL	SECRETARIO/A
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

Murcia, \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo 30100 Murcia  
T. 868 88 31 12 – F. 868 88 31 09 – [www.um.es/fct](http://www.um.es/fct)